



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 3086. /

MAT.: Establece Comisión Evaluadora, Convenio de Suministro de Medicamentos Canasta FOFAR.

Laja, 30 de abril de 2021.

VISTOS:

- 1.- Licitación Pública 3737-8-LE21 de fecha 26.04.2021.
- 2.- D.A. N°2.885 del 22.04.2021, que aprueba Bases y autoriza llamado a Licitación Pública.
- 3.- D.A. N° 4.565 del 23.06.2016 que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores”.

DECRETO

- 1.- **ESTABLÉZCASE**, como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública 3737-8-LE21, correspondiente al llamado Convenio de Suministro de Medicamentos Canasta FOFAR, a los siguientes funcionarios o quienes los subroguen;

Nombre	Cargo	R.U.T.
Alejandra Bravo Rodríguez	Directora (S)	
Alex Ortiz Vallejos	Jefe de Adm. y Finanzas	
Juan Acevedo Vásquez	Enc. Adquisiciones e Inventario	
Felipe Padilla Quilodrán	Químico Farmacéutico	

La Vigencia de la Comisión Evaluadora será desde el 07 al 19 de mayo de 2021.

- 2.- **PUBLÍQUESE**, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

APC/ABR/AOV/JAV/jav
DISTRIBUCIÓN

-Secretaría Municipal, -Departamento de Salud (2) - Lobby



ALEXI PEREZ CASTRO
ALCALDE (S)